

VERBAL- UNIÓN MARITAL DE HECHO
DTE: CARMEN ROSA MENDEZ
DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE GUSTAVO CASTELLANOS SANCHEZ
68001 3110 008 2020 00167 00
A.I.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que la activa presentó desistimiento de la demanda. Sírvase proveer para lo pertinente. Bucaramanga 9 de marzo de 2021

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticinco (25) de Marzo Dos Mil Veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente el escrito¹ allegado vía electrónica por la Dra. Yaneth Maritsa Roa Zabala (auditoresyconsultores_mr@hotmail.com), concerniente a la terminación del proceso como quiera que por acuerdo entre las partes liquidaron y partieron los bienes del causante GUSTAVO CASTELLANOS SANCHEZ. -

No obstante, lo anterior es necesario recordar que el presente proceso fue rechazado mediante auto proferido el 24 de agosto de 2020 el cual fue publicado en estados el 25 del mismo mes y anualidad, por lo tanto, no hay lugar a pronunciarse frente al memorial arrimado.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

884e8364474cbaccbd410a98b3b5ae6bd33dd01477617b70038c976937
0da7dd

Documento generado en 25/03/2021 12:04:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 04